



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

**DIARIO DE DEBATES**

<b>Primer Período de Receso</b>	<b>Tercer Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>III Sesión 07 de enero de 2015</b>
---------------------------------	---------------------------------------------------	-------------------------------------------

**Presidente:**

*Dip. Edgar Román Hernández Hernández.*

**Vicepresidente:**

*Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.*

**Primer Secretario:**

*Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Adda Luz Ferrer González.*

**PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:**

*(Cumplido)*

"Celebraremos este día la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

Siendo las once horas con treinta minutos del día de hoy, 7 de enero de 2015, declaro abierta esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente.

*(Por equivocación el Diputado Presidente dijo 12 horas con treinta minutos)*

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

*(Cumplido)*

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: los oficios número 106 y 126/2014 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. Las circulares número 31 y 32 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. La circular número 12 y el oficio circular número DAP/0973 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas.

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTE:**

"De pie, por favor.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

### **PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

### **SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

### **PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

### **PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Minuta Proyecto de Decreto que remite la Cámara de Senadores por el que se reforma la Fracción III del apartado A del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Escrito presentado por la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, solicitando licencia para separarse de su cargo.

Documentación que obra para lo conducente".

### **PRESIDENTE:**

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la Minuta de cuenta".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Minuta indicada".

### **PRESIDENTE:**

"Téngase pendiente la Minuta recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la solicitud de licencia que obra en cartera".

*(Cumplido)*

### **SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la solicitud de licencia indicada".

### **PRESIDENTE:**

"De conformidad con lo establecido en los artículos 58 Fracción VII con relación al 54 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado; 47 Fracción XV y 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y resolver lo conducente respecto del escrito presentado por la C. Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, de fecha 6 de enero de 2015, solicitando licencia, sin goce de dieta, ni de otra percepción económica, para separarse de sus funciones como Diputada local de esta Sexagésima Primera Legislatura, a efecto de participar en el proceso de selección de candidatos al cargo de Diputado Federal para los próximos comicios ordinarios electorales.

Que expuesto el motivo por el cual la peticionaria requiere licencia de separación del cargo, este órgano colegiado procede a su análisis en los siguientes términos:

Que el Artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el Artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, no disponen como impedimento para ser elegible al cargo de Diputada Federal el hecho de estar en ejercicio como Diputada local, por lo que debe entenderse que para contender a un cargo de elección popular, deberá de separarse del cargo en funciones antes de la jornada electoral de que se trata; hipótesis general que se mantiene en dichos preceptos legales.

Por su parte, el Artículo 35 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que es una prerrogativa del ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular y, en consonancia con lo anterior, la Constitución Política local en su numeral 18 Fracciones I y II, indica que es una prerrogativa de los ciudadanos campechanos votar y ser votados para los cargos de representación popular.

En ese orden de ideas, y dado que es evidente que la peticionaria, para que pueda estar en condiciones de participar como candidata en la

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

próxima elección y cumplir suficientemente con los requisitos que le son exigidos, requiere se le autorice licencia para separarse del cargo que desempeña, es procedente obsequiar su solicitud.

Derivado de lo anterior, quienes integramos esta Diputación Permanente consideramos fundada y motivada la solicitud de licencia que nos ocupa.

Para tal efecto, procederemos a desahogar el procedimiento correspondiente.

De conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de más trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

**PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites la solicitud de licencia que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida petición en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto iniciando, por quienes me acompañan en el Presidium, del lado derecho".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 4 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, queda acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 58 Fracción VII con relación al 54 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado; 47 Fracción XV y 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia, sin goce de dieta y de ninguna otra prestación económica, a la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día de hoy 7 de enero de 2015.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que ordena este Acuerdo.

**TERCERO.-** Notifíquese oportunamente a la Diputada interesada y al Secretario General del Congreso.

**CUARTO.-** Formúlese la Minuta de Acuerdo y tramítense su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el día miércoles 14 de enero del año 2015, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las once horas con cincuenta minutos del día 7 de enero del año 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".